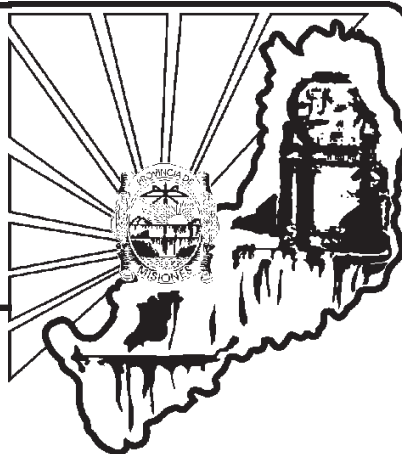


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16481 POSADAS, MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA  
Gobernador  
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI  
Vicegobernador  
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA  
Ministro de  
Coordinación General de Gabinete  
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ  
Ministro de Gobierno  
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP  
Secretario de Estado de Cultura  
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST  
Ministro de Deportes  
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ  
Ministro de Salud Pública  
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA  
Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
C.P.N. ADOLFO SAFRAN  
Ministro de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA  
Secretario de Estado de Energía  
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO  
Ministro de Industria  
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA  
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar  
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN  
Ministro de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ  
Ministra de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ  
Ministra de Trabajo y Empleo  
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA  
Ministro de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE  
Ministra de Derechos Humanos  
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI  
Ministro del Agro y la Producción  
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA  
Ministro de Turismo  
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA  
Secretario de Estado de Cambio Climático  
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE  
Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. FERNANDO LUIS IACONO  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo N°:</b> 1234/24.....	Pág. 2 a 7.
<b>Decretos Sintetizados N°s.:</b> 1450 y 1452.....	Pág. 8 y 9.
<b>Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público:</b> <b>Disposición N° 41</b> .....	Pág. 9.
<b>Expedientes a Sentencia:</b> .....	Pág. 10 a 12.
<b>Sociedades:</b> .....	Pág. 13 y 14.
<b>Edictos:</b> .....	Pág. 14 a 23.
<b>Subastas:</b> .....	Pág. 23 y 24.
<b>Convocatorias:</b> .....	Pág. 24 a 28.

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1234

POSADAS, 24 de Junio de 2.024.-

VISTO: El Expediente N° 3000 - 1140 - 24 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO DECRETO APROBACIÓN CONVENIO PROM. DE LA PRODUCCIÓN, EL TURISMO SUSTENTABLE Y EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES ENTRE EL CFI Y LA PROVINCIA DE MISIONES"; y

CONSIDERANDO:

QUE, uno de los objetivos primordiales de la estrategia de desarrollo integral e integrado de la Provincia de Misiones es el afianzamiento, consolidación y promoción del turismo sustentable, para lo que se encuentra desplegando un conjunto de políticas, programas, proyectos y acciones, en forma conjunta con actores económicos y sociales relevantes asociados al acervo cultural, el turismo sustentable, la producción y al bienestar de la salud de los misioneros;

QUE, las industrias culturales y creativas dedicadas a la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales, contribuyen a la diversificación del desarrollo y al mismo tiempo tienen un rol significativo en la salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural de nuestro pueblo, para cuyo fomento el Consejo Federal de Inversiones (CFI), como organismo de planificación y promoción del desarrollo regional, se encuentra en condiciones de prestar asistencia a las provincias y acompañarlas en la aplicación de estrategias y herramientas que hagan a su desarrollo;

QUE, en este marco se suscribió con fecha 31 de Mayo de 2.024, el "Convenio Provincia de Misiones - Consejo Federal de Inversiones: Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y el Desarrollo de las Industrias Culturales" entre el Gobierno de la Provincia de Misiones representado por el Señor Gobernador Lic. Hugo Mario Passalacqua, por una parte, y por otra parte el Consejo Federal de Inversiones CFI representado por su Secretario General Lic. Ignacio Lamothe, con el objeto de llevar adelante acciones de apoyo, estímulo y fortalecimiento para la promoción de la producción en todos sus aspectos, del turismo sustentable y el desarrollo de las industrias creativas y culturales, con especial énfasis en la participación e involucramiento de los municipios y comunidades locales, para lo cual el C.F.I. se comprometió a aportar hasta un total de \$ 900.000.000 (PESOS NOVECIENTOS MILLONES);

QUE, las adecuaciones presupuestarias que surgen de la aprobación del Convenio antes mencionado, se encuadran en el marco de lo dispuesto en el Artículo 14° de la Ley VII - N° 100 de Presupuesto Vigente, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 116° de la Constitución de la Provincia de Misiones, corresponde el dictado del presente instrumento legal y lo fijado por el Artículo 3° del Decreto N° 02/2.024;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el "Convenio Provincia de Misiones - Consejo Federal de Inversiones: Promoción de la Producción, el Turismo Sustentable y el Desarrollo de las Industrias Culturales" suscripto el 31 de Mayo del 2.024, entre el Gobierno de la Provincia de Misiones representado por el Señor Gobernador Lic. Hugo Mario Passalacqua, por una parte, y por otra parte el Consejo Federal de Inversiones CFI representado por su Secretario General Lic. Ignacio Lamothe, que como Anexo forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE la suma de \$ 900.000.000,00 (PESOS NOVECIENTOS MILLONES) al Financiamiento y Financiamiento Neto, del presupuesto vigente conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° - Ley VII - N° 100

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORG. DESCEN.	Afect. a:
4. FINANCIAMIENTO	900.000.000,00	900.000.000,00		
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	900.000.000,00	900.000.000,00		

4.1.2. No afectados a Obras Públicas	900.000.000,00	900.000.000,00		
4.1.2.2. Otros	900.000.000,00	900.000.000,00		
Conv. CFI - Prom. de la Pn., Tur. Sust. y Des. Ind. Culturales	900.000.000,00	900.000.000,00		S/ Afect.

ARTÍCULO 3°.- INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1

Anexa al Art. 3° Ley VII - N° 100

**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	INST. DE MACRO-ECON. CIRCULAR (I.Ma.C.)	IAAVIM	I.MI.BIO.
REMESAS ADM. CENTRAL	535.928.800,0	380.928.800,0	100.000.000,0	55.000.000,0
B. OTRAS REMESAS	535.928.800,0	380.928.800,0	100.000.000,0	55.000.000,0
.P/ Financiar Erog. Corrientes	535.928.800,0	380.928.800,0	100.000.000,0	55.000.000,0

Planilla N° 2

Anexa al Art. 3° Ley VII - 100

**EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	535.928.800,00
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	535.928.800,00
Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.)	380.928.800,00
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones IAAVIM	100.000.000,00
Instituto Misionero de Biodiversidad (I.MI.BIO.)	55.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- INCREMENTÁSE la suma de \$ 535.928.800,00 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-59 Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 380.928.800,00

S.C.D. 6-81 I.Mi.Bio. \$ 55.000.000,00

S.C.D. 9-94 Inst. de Artes Audiovisuales de Mnes. - IAAVIM \$ 100.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- INCREMENTÁSE la suma de \$ 535.928.800,00 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS) al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 08 - MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

ORGANISMO 81 - INSTITUTO MISIONERO DE BIODIVERSIDAD (I.Mi.Bio.)

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

08-81-1-6-20-1-03-031-03140 Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial

S.C.D. 0-01 Aportes al Inst. Misionero de Biodiversidad I.MI.BIO. \$ 55.000.000,00

JURISDICCIÓN 11 - MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN

**ORGANISMO 51 - INSTITUTO DE MACROECONOMÍA CIRCULAR (I.Ma.C.)**

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial

S.C.D. 0-03 Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 380.928.800,00

**JURISDICCIÓN 19 - SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA ORGANISMO 93 - INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE MISIONES (IAAVIM)**

19-93 -1-01-5-10-1-03 -031-03140 Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial

S.C.D. 0-01 Aportes al IAAVIM \$ 100.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMÉNTASE el cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables - Organismo 81 - Instituto Misionero de Biodiversidad (I.Mi. Bio.), en la suma de \$ 55.000.000,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES), conforme al siguiente detalle:

**ORGANISMO 81 - INSTITUTO MISIONERO DE BIODIVERSIDAD I.Mi.Bi.O****CÁLCULO DE RECURSOS - PRESUPUESTO OPERATIVO**

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL DE RECURSOS	55.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	55.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	55.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	55.000.000,00
Aportes del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Operativo	55.000.000,00

ARTÍCULO 7°.- INCREMENTÁSE al total de Erogaciones del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables - Organismo 81 - Instituto Misionero de Biodiversidad (I.Mi. BIO.), la suma de \$ 55.000.000,00 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES), conforme al siguiente detalle:

08-81-1-6-20-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 30.000.000,00

08-81-1-6-20-1-01-012-01220 Servicios No Personales \$ 25.000.000,00

ARTÍCULO 8°.- AUMÉNTASE el cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 - Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), en la suma de \$ 380.928.800,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS), conforme al siguiente detalle:

**ORGANISMO 51- INSTITUTO DE MACROECONOMÍA CIRCULAR (I.Ma.C.)****CÁLCULO DE RECURSOS - PRESUPUESTO OPERATIVO**

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL DE RECURSOS	380.928.800,00
1. RECURSOS CORRIENTES	380.928.800 00
1.1. De Jurisdicción Provincial	380.928.800,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	380.928.800,00
Aportes del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Operativo	380.928.800,00

ARTÍCULO 9°.- INCREMENTÁSE al total de Erogaciones del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 - Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), la suma de \$ 380.928.800,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS), conforme al siguiente detalle:

11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-03 Programa Apoyo Económico \$ 380.928.800,00

ARTÍCULO 10°.- AUMÉNTASE el cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 19 - Secretaría de Estado de Cultura - Organismo 93 - Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM), en la suma de \$ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES), conforme al siguiente detalle:

ORGANISMO 93 - INSTITUTO DE ARTES AUDIOVISUALES DE MISIONES - IAAVIM  
CÁLCULO DE RECURSOS - PRESUPUESTO OPERATIVO

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL DE RECURSOS	100.000.000,00
I. RECURSOS CORRIENTES	100.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	100.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	100.000.000,00
Aportes del Presupuesto de Funcionamiento al Presupuesto Operativo	100.000.000,00

ARTÍCULO 11°.- INCREMÉNTASE al total de Erogaciones del Presupuesto Operativo vigente en la Jurisdicción 19 - Secretaría de Estado de Cultura - Organismo 93 - Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM), la suma de \$ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES), conforme al siguiente detalle:

19-93-1-02-5-10-1-01-012-01220 - Servicios No Personales \$ 100.000.000,00

ARTÍCULO 12°.- INCREMÉNTASE el total de Erogaciones del Presupuesto vigente en la suma de \$ 364.071.200,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS), conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-- UNIDAD SUPERIOR

04-01-0-4-90-1-03-031-03130 Aportes a Empresas Provinciales

S.C.D. 0-01 IPLYC - Confort Créditos y Servicios S.E. \$ 364.071.200,00

ARTÍCULO 13°.- POR la presente Orden de Disposición de Fondos N° 82/24, PÓNESE a disposición de la Dirección de los Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y de la Contaduría General de la Provincia, hasta la suma que en cada caso se indica a continuación:

ÓRDEN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS N° 82/24:

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
Dir. del Serv. Adm. De Hacienda y Finanzas y Contaduría Gral. De la Prov.	364.071.200,00
Contaduría General	535.928.800,00
Erogaciones Figurativas	535.928.800,00
I.Ma.C.	380.928.800,00
IAAVIM	100.000.000,00
IMIBIO	55.000.000,00
Dirección de Administración del I.Ma.C.	
01- Presupuesto de Funcionamiento	380.928.800,00
02- Presupuesto Operativo	380.928.800,00
Dirección de Administración del IAAVIM	
1- Presupuesto de Funcionamiento	100.000.000,00
2- Presupuesto Operativo	100.000.000,00
Dirección de Administración del I.MI.BIO.	
1- Presupuesto de Funcionamiento	55.000.000,00
2- Presupuesto Operativo	55.000.000,00

ARTÍCULO 14°.- INSTRÚYASE a los Ministros de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Ecología y Recursos Naturales Renovables, de Turismo, de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, y de Cultura a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos en el Convenio aprobado por el artículo 1° del presente Decreto, y a instrumentar el otorgamiento de las transferencias y/o subsidios que surgen de su implementación, de acuerdo con el Artículo 3° del Decreto N° 02/2.024.-

ARTÍCULO 15°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los señores Ministros de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 16°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Turismo, de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, y de Ecología y Recursos Naturales Renovables, y Secretaría de Estado de Cultura, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Direcciones de Administración, del Instituto de Macroeconomía Circular (I.Ma.C.), del Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM), y del Instituto Misionero de Biodiversidad (I.MI.BIO.), Direcciones de los Servicios Administrativos de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, y de Ecología y R.N.R., Turismo y Cambio Climático. Remítase copia autenticada al Consejo Federal de Inversiones. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*PASSALACQUA – Llera - Safrán*

---

CONVENIO  
PROVINCIA DE MISIONES  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TURISMO SUSTENTABLE Y EL DESARROLLO  
DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Entre la Provincia de Misiones en adelante “la Provincia”, representada por su Gobernador, Lic. Hugo Mario PASSALACQUA y el Consejo Federal de Inversiones, en adelante “el CFI”, representado por su Secretario General, Lic. Ignacio LAMOTHE, en conjunto, “las partes”;

CONSIDERANDO:

QUE, con fecha 11 de Mayo de 2.021, se realizó la 18° Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Inversiones en la que el máximo órgano de conducción del CFI dio aprobación a la denominada Agenda CFI 2.025 presentada por la Secretaría General.

QUE, dicha Agenda contiene los Lineamientos Estratégicos; Ejes de Acción; Objetivos Prioritarios y Programas Ejecutivos para el desarrollo integral e integrado de las regiones y provincias de la República Argentina, bajo un esquema de federalismo solidario, concertado y con equidad territorial y social.

QUE, uno de esos ejes de acción está relacionado con el fortalecimiento de las economías provinciales mediante la implementación de distintas líneas de trabajo relacionadas con la asistencia técnica empresarial, la formación continua de los decisores del sector público, así como de los pequeños y medianos empresarios, la gestión de la calidad, la innovación tecnológica, el cuidado del ambiente y el financiamiento de las exportaciones.

QUE, con fecha 05 de Octubre del 2.023, la 61° Asamblea Ordinaria de este Consejo dio aprobación al Plan de Trabajo 2.024, y al Presupuesto 2.024, incluyendo entre los ejes para el despliegue interinstitucional, el respaldo a los sectores productivos.

QUE, el afianzamiento, consolidación y promoción del turismo sustentable, constituye uno de los objetivos primordiales en la estrategia de desarrollo integral e integrado de “la Provincia”.

QUE, en igual sentido, las industrias culturales y creativas dedicadas a la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales, contribuyen a la diversificación del desarrollo y al mismo tiempo tienen un rol significativo en la salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural de nuestro pueblo.

QUE, “el CFI”, como Organismo de planificación y promoción del desarrollo regional, se encuentra en condiciones de prestar asistencia a las provincias y acompañarlas en la aplicación de estrategias y herramientas que hagan a su desarrollo.

QUE, “la Provincia” ejecutará los recursos que se transfieran en virtud de este Convenio conforme sus propias normas de administración, dando cuenta a “el CFI”, de las políticas, planes, programas y acciones que desarrolle en la forma y bajo la modalidad que ambas partes acuerden.

QUE, asimismo, “la Provincia”, en un todo de acuerdo con las normas de administración financiera que le son propias, dará intervención al Tribunal de Cuentas, acreditando dicha circunstancia ante “el CFI”.

Por ello, “las partes”,

#### ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: “Las partes” se comprometen a llevar adelante acciones de apoyo, estímulo y fortalecimiento para la promoción de la producción en todos sus aspectos, del turismo sustentable y el desarrollo de las industrias creativas y culturales, con especial énfasis en la participación e involucramiento de los municipios y comunidades locales a fin de avanzar en el camino de su diversificación productiva, la generación de empleo genuino, el aumento de la productividad y competitividad hacia la construcción de sociedades, más inclusivas y con mayor calidad de vida.

CLÁUSULA SEGUNDA: Para su implementación, “el CFI” aportará hasta un total de PESOS NOVECIENTOS MILLONES (\$ 900.000.000), los que serán imputados a su Plan de Acción Técnica y presupuesto del corriente año.

CLÁUSULA TERCERA: A tal efecto, “la Provincia” solicita al “CFI”, la transferencia de la suma establecida en la cláusula precedente a la cuenta corriente N° 40720170/43 Banco de la Nación Argentina, CBU N° 0110407720040720170434, C.U.I.T. N° 30-67239401-1. Tesorería General de la Provincia de Misiones, conforme al esquema y cronograma de desembolsos que se establece en el Anexo I que se incorpora como formando parte del presente.

CLÁUSULA CUARTA: La transferencia mencionada precedentemente se realizará a la cuenta indicada, debiendo remitir “la Provincia” al “CFI”, dentro de los dos (2) meses subsiguientes a la finalización de la vigencia del Convenio o del agotamiento de los recursos transferidos en el marco del mismo, lo que ocurra primero, la constancia de haber ingresado formalmente ante su Tribunal de Cuentas la rendición correspondiente, identificando fecha de presentación y las actuaciones administrativas correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: “La Provincia” deberá informar y dar cuenta de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones realizadas en el marco del presente Convenio. A tal fin deberá informar de manera circunstanciada: a) objetivos generales y específicos; b) procesos de ejecución; c) destino de los fondos; d) evaluaciones de impacto; e) poblaciones, zonas o áreas beneficiadas; y cualquier otra información vinculada al desarrollo y logros de las acciones emprendidas.

CLAUSULA SEXTA: El presente Convenio tendrá un lapso de duración desde su firma hasta el día 30 de Septiembre de 2.024. Los fondos no utilizados a la finalización del plazo de vigencia deberán ser restituidos al “CFI”, y transferidos a la Cta. Cte. N° 00040000163173 - Consejo Federal de Inversiones radicada en el Banco de la Nación Argentina; Sucursal Plaza de Mayo; CBU 0110599520000001631735; C.U.I.T. N° 30-54665967-0.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Posadas y Bs. As., a los 31 días del mes de Mayo de 2.024.-

#### ANEXO I

PROVINCIA DE MISIONES - CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL TURISMO SUSTENTABLE Y  
EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES  
CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS

CUOTA	MONTO	CONDICIÓN
1	450 000.000.-	dentro de los 5 días posteriores a la firma
2	450.000.000.-	a los 30 días de la firma

**DECRETOS SINTETIZADOS**

## DECRETO N° 1450

POSADAS, 16 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente, en la suma de \$ 24.976.048,69 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON 69/100) conforme al siguiente detalle:

Planilla Nro. 3  
Anexa al Art. 2°

## RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	EPRAC
RECURSOS ESPECÍFICOS	24.976.048,69	24.976.048,69
1. RECURSOS CORRIENTES	24.976.048,69	24.976.048,69
1.1. DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	24.976.048,69	24.976.048,69
1.1.2. No Tributarios	24.976.048,69	24.976.048,69
1.1.2.1. Tasas y Tarifas	24.976.048,69	24.976.048,69
5. Tasa EPRAC-Art. 79 LEY X - N° 19 (antes Ley 3.391)	24.976.048,69	24.976.048,69

ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTASE la suma de \$ 30.422.025,85 (PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTICINCO CON 85/100), al Financiamiento y al Financiamiento Neto del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6°  
Ley VII - N° 103

## FINANCIAMIENTO

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	EPRAC
4. FINANCIAMIENTO	30.422.025,85	30.422.025,85
4.5. REMANENTES DE EJERC. ANTERIORES	30.422.025,85	30.422.025,85
4.5.1. REMANENTE POR REC. DE EJERC. ANT.	30.422.025,85	30.422.025,85
Tasa EPRAC-Art. 79° LEY X - N° 19 (antes Ley 3.391)	30.422.025,85	30.422.025,85

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 55.398.074,54 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 54/100) al Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 04- Min. de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos

ORGANISMO 46 - Ente Prov. Reg. de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.)

CARÁCTER 1 - Organismos Descentralizados

04-46-1-3-20-1-01-012 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES

\$ 55.398.074,54

Partida Parcial 01210 - Bienes de Consumo

\$ 25.500.000,00

Partida Parcial 01220 - Servicios no Personales

Código S.C.D. 0-01 - Erogaciones del Organismo

\$ 29.898.074,54

ARTÍCULO 4°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.) la suma de \$ 55.398.074,54 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 54/100), por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 53/25.-

## DECRETO N° 1452

POSADAS, 16 de Julio de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 529.505.197,44 (PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 44/100), a favor de las firmas y por los conceptos detallados a continuación, cuyas erogaciones se realizaron durante el mes de Enero de 2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad:

Concepto	Proveedor	Comprobante	Acta	Importe
Carne - Pollo Viveres Frescos - Azúcar y Cereales	Misiocorp S.R.L.	F-00003-00001877	53/2.025	\$ 271.507.863,18
Leche Entera	Consultora Cataratas S.A.	F-00004-00000429	52/2.025	\$ 257.997.334,26
TOTAL				\$ 529.505.197,44

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

## DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO  
DISPOSICIÓN N° 41

POSADAS, 13 de Noviembre de 2.025.-

VISTO: El presente Expediente N° 1237/2.025. DIRECCIÓN DE ENTIDADES CIVILES. Pdas. - Mnes. S/ DEROGACIÓN DISPOSICIÓN N° 169/08 REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA; y, CONSIDERANDO:

QUE, se advierte la necesidad de rectificar la disposición N° 36/25 DG del registro de esta Dirección General de Personas Jurídicas Registro Público;

POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12°, inciso 1. - Ley I - N° 166;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 12° inciso F de la Disposición N° 36/2.025 del Registro de esta Dirección la que quedará redactada de la siguiente manera: "F). NÓMINA DE MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN: Deberá confeccionarse y presentarse una nómina individual por cada miembro que integra los órganos de la entidad civil, especificando: Nombre/s y apellido/s, nacionalidad, tipo y número de documento, cargo asignado, duración de su mandato, estado civil, domicilio real, ocupación, datos filiatorios (fecha y lugar de nacimiento, edad, nombre completo del cónyuge si se encontrare casado, o en su caso, nombre completo del padre y de la madre si se encontrare soltero)".-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

MIRALLES

## EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SECRETARÍA ÚNICA

POSADAS, 12 de Noviembre de 2.025.-

Transmito conforme lo establecido en el Art. 120° del RPJ, el listado de los expedientes pendientes para el dictado de resoluciones o sentencia definitiva que fueren registrados al 31 de Octubre de 2.025.

Sentencias.

EXPTE.	CARÁTULA	PASE	VTO.
2368/2020	S/ Desalojo	11/08/2.025	Prórroga Concedida Oficio 193/25 Vto. 06/12/25
89351/2018	S/ Prescripción Adquisitiva	19/08/2.025	Prórroga Concedida Oficio 193/25 Vto. 15/12/25
100603/2022	S/ Desalojo	21/08/2.025	Prórroga Concedida Oficio 193/25 Vto. 17/12/25
7170/2014 bis 2/22	S/ División de Condominio	26/08/2.025	Prórroga Concedida Oficio 193/25 Vto. 22/12/25
75132/2023	S/ Cumplimiento de Contrato	22/09/2.025	19/11/2.025
704/1997 bis 2/14	S/ Modificación de Tasa de Interés	22/09/2.025	19/11/2.025
20084/2022 bis 1/22	S/ Cumplimiento de Contrato y Daños y P	29/09/2.025	27/11/2.025
132386/2023	S/ Prescripción Adquisitiva	06/10/2.025	04/12/2.025
94627/2015	S/ Prescripción Adquisitiva	06/10/2.025	04/12/2.025
67881/2022	S/ Daños y Perjuicios	14/10/2.025	12/12/2.025
63139/2022	S/ Daños y Perjuicios	16/10/2.025	16/12/2.025
94711/2022	S/ Prescripción Adquisitiva	27/10/2.025	02/02/2.026
95994/2023	S/ Daños y Perjuicios	27/10/2.025	02/02/2.026

Resoluciones.

EXPTE.	CARÁTULA	PASE	VTO.
5748/2007	S/ Daños y Perjuicios	30/10/2.025	12/11/2.025
40933/2018	S/ Acción de Colación	30/10/2.025	12/11/2.025
117282/2019	S/ Daños y Perjuicios y Mala Praxis	30/10/2.025	12/11/2.025
52582/2021	S/ Acción Autónoma de Nulidad	30/10/2.025	12/11/2.025
146161/2021	S/ Reivindicación	30/10/2.025	12/11/2.025
30104/2022	S/ Sumarísimo	30/10/2.025	12/11/2.025
149267/2023	S/ Ejecutivo	30/10/2.025	12/11/2.025

119665/2024	S/ Oficio Ley - Exhortos	30/10/2.025	12/11/2.025
124560/2024	S/ Reivindicación	30/10/2.025	12/11/2.025
126474/2016 bis 3/25	S/ Incidente de Retención y/o Pago	30/10/2.025	12/11/2.025

Dra. Barrionuevo, María Eugenia. Juez.-  
PS19655 V16481

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 4  
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 05 de Noviembre de 2.025.-

Informo las causas con llamado de autos para dictar sentencia puestos a despacho hasta el día de la fecha, conforme surge de la planilla pdf que anexo con el presente.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
5544/2021	MENDOZA JUAN CARLOS C/ PETRUSZYNSKI HUGO CÉSAR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	29/09/2.025	12/11/2.025
12125/2024	ÁVALOS NILDA SUSANA C/ DLUGOSZEWSKI BREITEGGER FEDERICO NICOLÁS S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	17/10/2.025	12/11/2.025
105346/2024	WEISS SILVIA ELVIRA GIOVANA C/ BANCO MACRO S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	02/10/2.025	14/11/2.025
134148/2021	ZALAZAR ANÍBAL FABRICIO C/ PROD FRUT ARG CSL S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	27/10/2.025	26/11/2.025
10452/2019	ALEGRE MOREL ANGÉLICA C/ LAURA RAQUEL MELGAREJO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	17/10/2.025	27/11/2.025

115650/2024	AQUINO MARCELO JAVIER C/ TOTAL CENTER S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	14/10/2.025	27/11/2.025
152526/2024	OJEDA MIGUEL ÁNGEL y Otros C/ MARCOVICH CARMEN MARGARITA y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	14/10/2.025	27/11/2.025
4719/2023	PEREIRA DAROSA ROSA NILDA C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	05/11/2.025	02/12/2.025
105018/2024	RAMÍREZ ACOSTA LADYS ELIZABET C/ HAENE GUSTAVO BERNARDO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	28/11/2.025	10/12/2.025
134653/2021	MANDAGARAN ANTONIA C/ ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	27/10/2.025	11/12/2.025
61422/2023	CHANAMPE PEDRO LIDORO C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA -EMSA- S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	30/10/2.025	19/12/2.025
37458/2020	ROJAS ÁNGEL FEDERICO C/ SERVI S.R.L. y Otros S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, Posadas	06/11/2.025	23/12/2.025

Dra. Elina Graciela Oudín. Juez.-

PS19656 V16481

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### SISTEMAS DIGITALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.- SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT N° 30-71250525-3.- Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 2.025, los Socios resolvieron designar las autoridades quedando establecido de la siguiente manera: Gerente General: LUIS ALBERTO VIANA, D.N.I. 14.551.389, quien aceptó el cargo y estableció el domicilio especial en Bolívar N° 1.340 4 piso "B", Posadas, Misiones. Término de la Designación: Desde el 01 de Junio de 2.025 hasta el 31 de Mayo de 2.028.- Luis Alberto Viana. Gerente.- PP132849 \$2.500,00 V16481

### FÁBRICA DE VIVIENDAS INDUSTRIALIZADAS FORESTAL GUARANÍ S.A. COMERCIAL S.R.L. Y ASOCIADOS U.T.

EDICTO: INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL.- Mediante Acta N° 11 de fecha 20 de Febrero del 2.024, los miembros de la UTE resolvieron Designar/Renovar las autoridades en razón de haber fallecido el anterior Representante de la misma, quedando designado como nuevo Representante Legal el Señor GREGORIO LÓPEZ MORENO, CUIT 20-39821288-7, D.N.I. N° 39.821.288, soltero, nacido el 08/10/1.996, domiciliado en Ca-tamarca y Ferré sin número, Paraná, Ituzaingó, Corrientes, quien aceptó el cargo al que fuera designado.- Gregorio López Moreno. Representante Legal.-

PP132852 \$2.500,00 V16481

### ENVASANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.- Que por Escritura Pública N° 24 de fecha 11/04/2025, pasada ante el Registro 72, se realizó:

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: BASILISA DE JESÚS DIONISSI, D.N.I. 12.770.595, CUIT 27-12770595-5, nacida el 09/01/1.959, divorciada de sus 1° nupcias con Miguel Esteban Gartner, argentina nativa, mayor de edad, con domicilio real en Almirante Brown 380 de Leandro N. Alem, Misiones, CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ a título GRATUITO, a favor de RAQUEL GARTNER, D.N.I. 34.393.875, CUIL 27-34393875-1, nacida el 04/05/1.989 y JUAN MIGUEL GARTNER, D.N.I. 36.060.946, CUIT 20-36060946-5, nacido el 01/07/1.991, solteros, hijos de Basilisa De Jesús Dionissi y Miguel Esteban Gartner, argentinos nativos, mayores de edad, con domicilio real en Almirante Brown N° 380 de la Ciudad de Leandro N. Alem; Misiones; 10 cuotas a cada uno.- Como consecuencia de esta Cesión, la razón social "ENVASANDO S.R.L." CUIT 30-64832849-0, queda integrada de la siguiente manera: BASILISA DE JESÚS DIONISSI, titular de 80 cuotas de capital social; RAQUEL GARTNER, titular de 10 cuotas de capital social; y el Señor JUAN MIGUEL GARTNER, titular de 10 cuotas de capital social.- A los efectos de la Administración de la sociedad, conforme lo establece la Cláusula Sexta del Contrato social, dejan establecido que la sociedad será representada, dirigida y administrada por la Socia BASILISA DE JESÚS DIONISSI. En todo lo no modificado por el presente instrumento, las partes ratifican los términos del contrato original y sus respectivas modificaciones, las cuales declaran plenamente vigentes.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2.025.- Anabella Silvina Brollo. Escribana Pública.-

PP132853 \$6.250,00 V16481

### SERINAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 07 de Octubre de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "SERINAR S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 50 años.

OBJETO: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a comercializar artículos de ferretería, maquinarias, domésticas e industriales, bulonera, pinturería, sanitarios, herrajes, indumentaria de seguridad, artículos de seguridad y productos afines, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, canje, fraccionamiento, elaboración, industrialización, importación, exportación, consignación, distribución comercialización, distribución de mercaderías, materias primas, insumos u otros bienes productos del país y del extranjero y servicios de cualquier

naturaleza relacionados con la industria de la ferretería, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero e inmobiliarias permitidas por la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, presentarse en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, celebrar y formalizar actos jurídicos, operaciones y contratos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social.

**CAPITAL:** Pesos Ocho Millones (\$ 8.000.000), representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Mil \$ 1.000 cada una, con derecho a 1 voto por acción según se disponga en el acto de su emisión. Las acciones son ordinarias o preferidas. En este acto se emiten y suscriben ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, por lo cual el capital social queda totalmente suscripto. El socio fundador garantiza ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Administrador. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Administrador de la Sociedad: LUCAS JAVIER DUARTE, Documento Nacional de Identidad Número 41.761.339, CUIT 20-41761339-1, nacido el 28 de Abril de 1.999; Administradora Suplente: ELISABETH INÉS MIERES, Documento Nacional de Identidad Número 21.300.470, CUIT 27-21300470-6, nacida el 01 de Junio de 1.970, ambos domiciliados en Fleming N° 1.399 de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

**CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO:** 31 de Mayo.- María Eugenia Gueret. Escribana.-

PP132868 \$9.750,00 V16481

## EDICTOS

**EDICTO:** El Juez de Instrucción N° 2 de Oberá, Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Dos del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá, en la causa caratulada: “EXPTE. N° 43859 - AÑO 2.019, PATIÑO CARLOS ALBERTO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VÍCTIMA AGRAVADO POR LA GUARDA”, a ordenar la CITACIÓN por edicto de PATIÑO CARLOS ALBERTO (A) “NETE”, D.N.I. desconocido, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en calle Aurora Solís de Bernatan a dos cuadras de la Escuela N° 84, casa de material sin revoque, Oberá, Provincia de Misiones; el que deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndole saber que deberá comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CON APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VÍCTIMA AGRAVADO POR LA GUARDA Artículo 119 1°, 4° párrafo Inc. “b” y “f” del Código Penal, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Dr. Horacio Heriberto Alarcón, Juez de Instrucción N° Dos. Dra. Báez María Fernanda. Secretaria.-

SC21805 E16477 V16481

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° Uno, Secretaría N° Dos, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de Aristóbulo Del Valle, Provincia de Misiones, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, HACE SABER y COMUNICA por el plazo de cinco (5) días que en fecha 18/09/2.025 se ha dado apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la Señora NORA MARILI HEIDEL D.N.I. N° 24.792.383, con domicilio en procesal en San Martín N° 1.167, Local 3, Aristóbulo Del Valle, Misiones, “EXPTE. N° 101485 -AÑO 2.025- HEIDEL NORA MARILI S/ CONCURSO PREVENTIVO”, se dispuso que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico hasta el 17/12/2.025. Síndico: C.P.N. JORGE CLEMENTE CÁCERES, calle Santiago del Estero N° 213, Oberá, Misiones. Publíquese por cinco días en el diario “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle” y en el Boletín Oficial. Aristóbulo Del Valle, Misiones, 28 de Octubre de 2.025. Dra. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP132796 \$20.000,00 E16477 V16481

**EDICTO:** DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. ANTONIO PEDRO MARX y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.686

de fecha 29 de Diciembre del año 2.022 (fs.35), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.226 de fecha 26 de Octubre del año 1.995 (fs.7), y la Disposición N° 61 de fecha 20 de Octubre del año 1.998 (fs.20); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2733-95 formalizado (fs.8), y el Contrato de Adjudicación Rural N° 9.709 sin formalizar (fs.22), otorgado a favor del/la Sr. ANTONIO PEDRO MARX, D.N.I. N° 13.456.122, por el inmueble denominado como: Lote 101, Subdivisión Lote 5-A, Sección III, Colonia El Soberbio, Misiones, con una superficie de 55has. 67as. 47cas., Plano de Mensura N° 32.077 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87, Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-2639/1995 Reg. DGTyC.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21807 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. VALDOMIRO ALVEZ MACHADO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.373 de fecha 06 de Noviembre del año 2.022 (fs.26), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 530 de fecha 03 de Septiembre del año 2.004 (fs.6y7), por el cual se autorizó al Responsable Administrativo a confeccionar Convenio Pago conforme a la Ley XVI-N° 100 (antes Ley N° 4.502), a favor del Sr. VALDOMIRO ALVEZ MACHADO, Nacionalidad Argentina, Clase 1.971, D.N.I. N° 33.011.884, por el inmueble denominado como: Lote 69, Sección XVIII, Sector "G", Colonia General Manuel Belgrano, Municipio de San Antonio, Misiones. Plano de Mensura N° 43.252 D.G.C., con una Superficie de 14has. 81as. 07cas., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 9900-1873/2009 Reg. DGTyC. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21808 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS RE-

GISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. NERÉ FIGUEREDO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.640 de fecha 20 de Diciembre del año 2.023 (fs.18), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.583 de fecha 5 de Octubre del año 1.961 (fs.8), y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Concesión en Venta, otorgado a favor del/la Sr. NERÉ FIGUEREDO, L.E. N° 2.571.842, por el inmueble denominado como: Quinta 3, Pueblo San José, Misiones, con una superficie aproximada de 1has. 49as. 33cas., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 44.753/1954 Reg. MAG.- Lic. Ángel Enrique Agüero. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21809 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. PEDRO FLORES y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 758 de fecha 04 de Julio del año 2.024 (fs.53), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1.091 de fecha 29 de Septiembre del año 1.972; y DÉJASE SIN EFECTO el Título Provisorio N° 4.110 formalizado en fecha 29 de Enero del año 1.973 (no consta en el Expediente), otorgado a favor del Sr. PEDRO FLORES, D.N.I. N° 31.468.843, por el inmueble denominado como: Solar C, Manzana 32, Pueblo Campo Grande, Misiones, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 51/1962 Reg. DGTyB. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21810 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. OLGA MIRTA WAGNER y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.890 de fecha 05 de Noviembre del año 2.024 (fs.122/123),

que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Art. 2° de la Disposición N° 1.265 de fecha 25 de Junio del año 1.999, la Disposición N° 549 de fecha 17 de Septiembre del año 2.008 y la Disposición N° 548 de fecha 17 Septiembre del año 2.008, DEJANDO SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 625 formalizado el 28 de Junio del año 1.999 y el N° 477 formalizado el 29 de Octubre del año 2.008 y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor de la Sra. OLGA MIRTA WAGNER, D.N.I. N° 17.333.952, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si los hubiera) y el Sr. JUAN CARLOS DYNIA, D.N.I. N° 14.088.139 con reconocimiento de los pagos efectuados (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 7220-1296-D/1985 Reg. DGTyC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21811 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sr. FELICIANO GIMENEZ y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.242 de fecha 26 de Agosto del año 2.025 (fs.195), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 549 de fecha 07/07/2016 (fs.184) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 134, otorgado a favor del Sr. GIMENEZ FELICIANO, D.N.I. N° 18.748.267, por el inmueble denominado como: Lote 9A, Manzana 6, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma. Expediente N° 5000/1963 Reg. DGPN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21812 E16479 V16481

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. MIRIAN MARÍA GROMOWSKI y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.259 de fecha 26 de Agosto del año 2.025 (fs.29), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 339 de fecha 23/05/2.019 (fs.14), a través del cual se autorizó al Responsable Administrativo

a confeccionar Convenio Pago conforme a la Ley XVI N° 100 (antes Ley N° 4.502) y su Modificatoria Ley N° 121 Promulgando por Decreto N° 721 de fecha 08 de Junio de 2.017, “Plan de Regularización del Dominio de Tierras Fiscales”, otorgado a favor de la Sra. GROMOWSKI MIRIAN MARÍA, D.N.I. N° 26.724.046, por el inmueble denominado como: LOTE 8, MANZANA 46, Zona de Expansión C de SAN ANTONIO, Misiones; con una Superficie de 1.194,83 m2, Según Plano N° 45.598 D.G.C., con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo N° 87 Ley N° I 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 9900-1263/2013 Reg. DGTyC.- Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC21813 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 65089/2.023 DA SILVA PEREYRA MIGUEL S/ DAÑOS Y AMENAZAS”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DA SILVA PEREYRA MIGUEL ya filiado en la presente causa N° 65089/2.023 por el delito de DAÑO y AMENAZAS, previsto y penado por el Art. 183° y 149° bis del Código Penal Argentino, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM.- II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre SILVA PEREYRA MIGUEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 14/12/2023 Oficio N° 23423957.- III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la parte pertinente de la publicación obrante en la página web [www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar), link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21814 E16479 V16483

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 80906/2016 caratulada MONTORFANO ENRIQUE Y OTROS S/ USURPACIÓN”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres (3) días consecutivos, a MONTORFANO ENRIQUE, D.N.I. N° 6.153.179, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 23 de Octubre del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, con respecto a MONTORFANO ENRIQUE, D.N.I. N° 6.153.179, en la presente causa N° 80906/2.016 caratulada: “MONTORFANO ENRIQUE Y OTROS S/ USURPACIÓN”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 80906/2.016, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia, SOBRESEERLO del delito de USURPACIÓN (Art. 181° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del CPP y Art. 76° ter, Párr. 4 del CPA –probation- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 23 de Octubre del 2.025.- NOTIFIQUESE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, mediante Boletín Oficial, por el término de tres (3) días consecutivos, a fin de que el mencionado tome conocimiento personalmente de la presente resolución. OFÍCIESE”.- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21815 E16479 V16481

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- VISTO: El EXPTE N° 5564-1-C-25 CATTIVELLI CARUSO MARIANA - DIRECCIÓN DE SALUD LABORAL S/ ELEVACIÓN CERTIFICADO ADULTERADO.- CONSIDERANDO: QUE, el expediente de la referencia se inicia con un informe por parte de la Médica Auditora Dra. Mariana Cattivelli Caruso MP. M04273, donde hace saber que el día 25 de Febrero del corriente año se recibe un certificado médico irregular vía mail institucional de la Dirección de Salud Laboral, motivo por el cual se comunica telefónicamente con la colega que figura en dicho certificado como autor y firmante, quien manifiesta que el certificado fue adulterado, y desconoce parte del enunciado del mismo, razón por la cual se prosigue a denegar la licencia e informar al agente. QUE, a fs.02/03 obra copia de la presentación y de la denuncia policial por el Dr. Raúl Líder Sandoval apoderado legal de Dr. Mayuli Antonio Omar donde desconoce en forma total en su contenido, sello y firma el certificado presentado por la agente Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647. QUE, a fs.04 obra

original del certificado médico presuntamente adulterado por la agente Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647. QUE, al ser recepcionadas las documentales, la Dirección de Sumarios, eleva a la Dirección de Asuntos Legales del Consejo General de Educación, por encontrarse Falsificado el Instrumento Público. QUE, por ello y teniendo en cuenta lo precedentemente expuesto, el suscripto remite las actuaciones al Cuerpo Colegiado considerando necesario el inicio de un Sumario Administrativo a la Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Maestra de Grado de la Escuela Provincial N° 675, a los efectos de investigar la legitimidad o la posible adulteración del Certificado. QUE, en sesión del día 07 de Abril del 2.025 el Honorable Consejo tomó conocimiento del Dictamen N° 354/25 y resolvió iniciar un Sumario Administrativo a la Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Docente Titular en dos (2) cargos de Maestra de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 675. QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°: INSTRUIR un Sumario Administrativo a la Sra. COLMAN NANCY RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Docente Titular en dos (2) cargos de Maestra de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 675, sin separación por las causales citadas en los considerandos de la presente resolución.- ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. COLMAN NANCI RUTH D.N.I. N° 24.537.647 Docente Titular en dos (2) Cargos de Maestra de Grado Modalidad Común de la Escuela N° 675, conforme a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguiente de la Ley I N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA.- Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General. Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días. Francisco Ángel Carosini, Secretario General.-

SC21817 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 159291/2.021 MARTÍNEZ AGÜERO JAVIER S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Noviembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal de la presente causa por PRESCRIPCIÓN y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente “EXPTE. N° 159291/2.021” al imputado MARTÍNEZ AGÜERO JAVIER, Cédula Nacional Paraguaya

N° 5.790.352, por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162° en función del Art. 42° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del CPP. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Beeger Juan Carlos César. Secretario.-

SC21818 E16479 V16483

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y/o acreedores de los causantes CARLOS TIETZE D.N.I. N° 11.552.524 y MIRTA BEATRIZ BARRETO D.N.I. N° 20.899.060 en autos caratulados: “EXPTE. N° 125308/2.025 TIETZE CARLOS Y BARRETO MIRTA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Noviembre de 2.025. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP132807 \$9.000,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Cuyo N° 205, de la Ciudad de Eldorado, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Juez; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ HUGO RADZEWICZ D.N.I. N° 13.196.053 a comparecer en autos: “EXPEDIENTE N° 153476/2.024 RADZEWICZ JOSÉ HUGO S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días. Eldorado, Misiones, 30 de Octubre del 2.025. Dra. Silvia Patricia Chomacki. Secretaria.-

PP132814 \$7.500,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. GRITZMAYER TEHA D.N.I. N° 3.828.405 y el Sr. RADZEWICZ JOSÉ D.N.I. N° 7.480.650, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 104591/2.024 GRITZMAYER TEHA Y RADZEWICZ JOSÉ S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 20 de Octubre de 2.025. Dra. Nercolini Mabel Lucía. Juez.-

PP132818 \$7.500,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 154851/2.023 ACOSTA MARÍA ANGÉLICA Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramita ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a heredero y acreedores de ACOSTA DOMINGA SUSANA D.N.I. 12.266.054, mediante edicto que se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial. Puerto Iguazú, Misiones, 05 de Noviembre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP132819 \$9.000,00 E16479 V16481

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1 a mi cargo Dra. Claudia Isabel Dávalos, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2.093, 2° piso de la Ciudad de Eldorado, Misiones, email: juzgadocivil.eldorado@jusmisiones.gov.ar, en los autos caratulados “EXPTE N° 66379/2.025 ZAMBRANA ANSALDO ACENCIO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. ZAMBRANA ANSALDO ACENCIO, D.N.I. N° 11.812.214. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y por un día en un diario. Eldorado, Misiones, 10 de Noviembre del 2.025. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP132823 \$11.250,00 E16479 V16481

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01452/25.- EXPEDIENTE N° 02447-B/2025 Registro I.PRO.D.HA. BRITZ JOSÉ LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 355-16 GOBERNADOR ROCA.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°. -DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante el cual se Adjudicó al Sr. BRITZ JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 10.697.957, la vivienda individualizada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ.: 0019, LOTE: 0005, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 003, MANZ.: 0019, PARC.: 0005, PART: 19147, PLANO: 29920, B° LOCALIDAD: 15 V., GDOR. ROCA- PEÓN RURAL.- ARTÍCULO 2°. - FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (355-16) perteneciente a BRITZ JOSÉ LUIS, D.N.I. N° 10.697.957, el cambio de situación de “I” (Irregular) a “L” (Revocado).- ARTÍCULO 3°. - CUMPLIDO

---

el artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio I.PRO.D.HA.- PP132815 A Pagar \$12.750,00 E16480 V16482

---

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezca a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GONZÁLEZ CALZADO MANUEL ALEJANDRO D.N.I. N° 28.017.594: EXPTE. N° 05698-G/2025 GONZÁLEZ CALZADO MANUEL ALEJANDRO-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM.: SECC. 17- CH. 0000- MZ. 0239- LOTE 0020- NOMEN. CATASTRAL: SECC. 017- CH. 0000- MZ. 0239- PARC. 0020- CALLE 97-A-FINCA 7487- PART. 125850- PLANO 43249- B°1208-40 VIV. D-05 POSADAS (ALVARENGA) PDAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP132816 A Pagar \$7.500,00 E16480 V16482

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de 5ta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Docentes Sanpedrinos S/N° Barrio Cristo Resucitado, San Pedro, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. MENDEZ ARCEO ALEJANDRO, D.N.I. N° 14.195.416 por treinta (30) días en autos: “EXPTE. 30306/2025 MENDEZ ARCEO ALEJANDRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Misiones, 7 de Noviembre de 2.025. Grahl Elizabeth Pamela. Secretaria.-

PP132829 \$7.500,00 E16480 V16482

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de MAXIMOWICZ MANUEL RAMÓN D.N.I. N° 12.118.168 para que comparezcan a estar en derecho dentro del término de treinta (30) días en autos: “EXPTE. N° 75881/2024 - MAXIMOWICZ MANUEL RAMÓN S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y en diario local. Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.025. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP132831 \$7.500,00 E16480 V16482

---

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de Misiones, a cargo de

la Dra. Gladys Martina Sánchez, Secretaría N° 2, sito en calle Ecuador N° 1.465, PB, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días se presenten a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Doña SOMMERSTORFER ANA, D.N.I. N° 4.654.980 “EXPTE. N° 77006/2025 SOMMERSTORFER ANA S/ SUCESORIO”. Publíquese por 3 (tres) días. Oberá, Misiones, 07 de Noviembre de 2.025. Acuña Samuel Eugenio. Secretario.-

PP132837 \$7.500,00 E16480 V16482

---

EDICTO: El Juzgado Civil de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de S.S. Dra. Mabel Lucía Nercolini por subrogación legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. FISCHER ELVIRA D.N.I. N° 1.054.106, a comparecer a estar a derecho en autos caratulados: “EXPTE. N° 56250/2.025 FISCHER ELVIRA S/ SUCESORIO” bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Mnes., de 2.025. Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP132838 \$7.500,00 E16480 V16482

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 147933/2.023 UMERES DEMETRIA VIRGINIA Y/ OTROS C/ SUCESORES DE BECK SIGRID BETTY KATRINE”. “EXPTE. 132070/2005 CIVIL Y COMERCIAL N° 2 ELDRADO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, que tramitan ante este juzgado, CITA a comparecer por el término de cinco (5) días, desde el último día de publicación, a sucesores de BECK CARMEN CRISTINA D.N.I. 3.623.278, mediante edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Puerto Iguazú, Misiones 31 de Octubre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP132839 \$7.500,00 E16480 V16481

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Uno, Secretaría Uno de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Eldorado, en los autos caratulados “100639/2.016 DE LA FUENTE ISABEL MARÍA C/ MACHADO WALTER JUAN Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, HACE SABER a WALTER

JUAN MACHADO que ha sido declarado REBELDE. Para conocimiento de la resolución recaída en autos: “Eldorado, Misiones, 6 de Noviembre de 2.017.- Atento lo solicitado en escrito precedente y constancias de autos, no habiendo comparecido a estar a derecho en el plazo fijado, declárase la REBELDÍA del Co-demandado MACHADO WALTER JUAN (Art. 59° del CPCC). Notifíquese”.- Publíquese 2 (dos) días. Eldorado, Mnes., 17 de Octubre del 2.025. Juan José Antonio Palacio, Juez. Dra. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP132846 \$6.000,00 E16480 V16481

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 69369/2.021 BENÍTEZ MICAELA ESTEFANÍA S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BENÍTEZ MICAELA ESTEFANÍA, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “POSADAS, Misiones, 30 de Octubre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por Prescripción con respecto a BENÍTEZ MICAELA ESTEFANÍA en la presente causa N° 69369/2.021 caratulada: “BENÍTEZ MICAELA ESTEFANÍA S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 69369/2.021, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162° en función del Art. 42° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4° y 5° Párr. Inc. “d” y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340° Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) NOTIFÍQUESE de la presente resolución a la imputada BENÍTEZ MICAELA ESTEFANÍA, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reiniciencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: “POSADAS, Misiones, 10 de Noviembre de 2.025.- ...OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez por Subrogación Legal. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21820 E16481 V16485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 130341/2023 GONZÁLEZ CRISTIAN

GUILLERMO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ÁLVEZ ROSA ELIZABETH que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de CINCO MIL \$ 5.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “06 de Noviembre de 2.025.- OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez por Subrogación Legal. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21821 E16481 V16485

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 88252/2.020 caratulada: SANTOS GONZALO GABRIEL S/ PARTÍCIPE PRIMARIO EN ROBO (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SANTOS GONZALO GABRIEL, D.N.I. N° 43.701.038, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a SANTOS GONZALO GABRIEL en la presente causa N° 88252/2.020 caratulada: “SANTOS GONZALO GABRIEL S/ PARTÍCIPE PRIMARIO EN ROBO (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 88252/2.020, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de “partícipe primario en ROBO, dos hechos en concurso real” (Art. 164° en función de los Art. 45° y 55° del Código Penal Argentino) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del CPP y Art. 76° ter, Párr. 4 del CPA -probation-; con costas a su cargo por haber sido defendido por abogado particular”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, 10 de Noviembre de 2.025.- OFÍCIESE”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21822 E16481 V16485

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 85344/2.020 SOSA EXEQUIEL ÁNGELO, GUTIÉRREZ ÁNGEL NAHUEL, DE LA CRUZ HUMBERTO AGUSTÍN, JUAN SEBASTIÁN PERALTA S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN LA VÍA PÚBLICA C/D”, NOTIFICA por ese medio, a los Señores ÁNGELO EXEQUIEL SOSA, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.408.403; ÁNGEL NAHUEL GUTIÉRREZ, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 42.170.450, DE LA CRUZ HUMBERTO AGUSTÍN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.071.407 y PERALTA JUAN SEBASTIÁN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.829.322, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas Misiones, 12 de Noviembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 85344/2.020 SOSA EXEQUIEL ÁNGELO, GUTIÉRREZ ÁNGEL NAHUEL, DE LA CRUZ HUMBERTO AGUSTÍN, JUAN SEBASTIÁN PERALTA S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN LA VÍA PÚBLICA C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos ÁNGELO EXEQUIEL SOSA, Número de teléfono Celular No posee, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 36.408.403, Sin sobrenombre ni apodo, de 29 años de edad; estado civil soltero; de profesión Cocinero en la Saladita de Garupá “WEEP”; de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 10 de Junio de 1.996; con domicilio actual en calle Félix de Azara casi Las Rosas, Barrio Ñu Porá, Casa S/N°, una casa antes de la esquina de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones; con domicilio anterior en Barrio Tacurú, calle San Javier (casa de la abuela Señora Dolores Benítez) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, con Instrucción Secundaria Incompleta; hijo de Juan Carlos Sosa (F), de profesión Dueño de la Pizzería “El Bancharo”; casado y de Dos Santos Genoveva (V), Viuda, de profesión Cuidadora de Ancianos. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que, si fue Procesado con anterioridad, en orden a los delitos de Lesiones Leves, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real (Arts. 89°, 149° bis primer párrafo y 237° en función del Artículo 55° todos del CPA), que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y cdtes. del CPP.- 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN

PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 85344/2.020 SOSA EXEQUIEL ÁNGELO, GUTIÉRREZ ÁNGEL NAHUEL, DE LA CRUZ HUMBERTO AGUSTÍN, JUAN SEBASTIÁN PERALTA S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN LA VÍA PÚBLICA C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos ÁNGEL NAHUEL GUTIÉRREZ, Número de teléfono Celular N° 3764-371780 (propiedad de su padre el ciudadano Hugo Luis Gutiérrez), Titular del Documento Nacional de Identidad N° 42.170.450, Sin sobrenombre ni apodo, de 24 años de edad; estado civil soltero; de profesión desocupado; de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Corrientes Provincia de Corrientes República Argentina, el día 12 de Enero 7 de 2.001; con domicilio actual en Barrio Ñu Porá, Nuestra Señora del Carmen y Mamerto Gatti, Casa S/N° de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones; con domicilio anterior en Barrio Santa Helena cerca del Colegio Primario N° 849 de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, con Instrucción Secundaria Incompleta, hasta tercer año; hijo de Hugo Luis Gutiérrez (V), de profesión Encargado de la Empresa de Construcción “JCR”; casado y de Ogdí Adriana Isidora (V), casada, de profesión Ama de Casa. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que, no fue Procesado con anterioridad, en orden a los delitos de Lesiones leves, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real (Arts. 89°, 149° bis primer párrafo y 237° en función del Artículo 55° todos del CPA), que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y cdtes. del CPP).- 3) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. N° 85344/2.020 SOSA EXEQUIEL ÁNGELO, GUTIÉRREZ ÁNGEL NAHUEL, DE LA CRUZ HUMBERTO AGUSTÍN, JUAN SEBASTIÁN PERALTA S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN LA VÍA PÚBLICA C/D”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos DE LA CRUZ HUMBERTO AGUSTÍN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 43.071.407, Número de teléfono Celular No posee, Sin sobrenombre ni apodo, de 24 años de edad; estado civil soltero; de profesión Estudiante y Ayudante de Albañil; de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 15 de Noviembre de 2.000; con domicilio actual en Barrio Ñu Porá, 140 Viviendas, Manzana “J”, Casa N° 07 de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones; sin domicilio anterior, con Instrucción Secundaria Completa; hijo de Francisco Asís De La Cruz (V), de profesión Ingeniero

Electricista; soltero y de Rodríguez Rosa Beatriz (F), soltera, de profesión Ama de Casa. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que, si fue Procesado con anterioridad, en orden a los delitos de Lesiones leves, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real (Arts. 89°, 149° bis primer párrafo y 237° en función del Artículo 55° todos del CPA), que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP.- 4) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 85344/2.020 SOSA EXEQUIEL ÁNGELO, GUTIÉRREZ ÁNGEL NAHUEL, DE LA CRUZ HUMBERTO AGUSTÍN, JUAN SEBASTIÁN PERALTA S/ LESIONES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN LA VÍA PÚBLICA C/D", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° 8 Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos PERALTA JUAN SEBASTIÁN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.829.322, Número de teléfono Celular No posee, Sin sobrenombre ni apodo, de 35 años de edad; estado civil soltero; de profesión Ayudante de Tapicero; de nacionalidad argentina; nacido en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 28 de Enero de 1.990; con domicilio actual en Barrio Ñu Porá, 140 Viviendas, Manzana "J", Casa N° 11 de la Localidad de Garupá, Provincia Misiones; con domicilio anterior en calle Tierra Roja y Carlos Linneo, Casa S/N° Barrio Ñu Porá casi Ripiera de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, con Instrucción Primaria Incompleta (curso hasta Séptimo Grado); hijo de Evacio Castillo Peralta (V), de profesión Tapicero; soltero y de Norma Beatriz Cuyer (V), soltera, de profesión Ama de Casa. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que, si fue Procesado con anterioridad, en orden a los delitos de Lesiones leves, Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real (Arts. 89°, 149° bis primer párrafo y 237° en función del Artículo 55° todos del CPA), que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. "d" y ccdtes. del CPP).- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: (...) Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de Rigor y firme que fuera Archívese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21823 E16481 V16485

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Garupá, Misiones, Secretaría Familia, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito

en B° Lomas de Garupá, colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección con Nuestra Señora del Carmen, 2° Piso, Garupá, Provincia de Misiones; CITA y EMPLAZA al Sr. NICASIO LOYOLA ROMERO, D.N.I. N° 21.350.906 para que comparezca a estar a derecho en el "EXPTE. N° 164328/2025 Letra 'R'". Publíquese edicto en el Boletín Oficial (1) una vez por mes por el lapso de (2) dos meses tal como lo prevé el Art 70° del CCyCN. Quedando a cargo del letrado patrocinante su confección y publicación. Garupá, Misiones, 11 de Noviembre de 2.025. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

SC21824 E16481 V18/12/2025

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de OCAMPO, GLADIS ISABEL, D.N.I. 12.624.221, "EXPTE. N° 102864/2025 OCAMPO GLADIS ISABEL S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el diario local. Posadas, Misiones, 05 de Noviembre de 2.025. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP132848 \$2.500,00 V16481

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2.093, tercer piso, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° Dos, cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a heredero y acreedores del Sr. RÍOS MIGUEL D.N.I. 17.261.937 en: "EXPTE. N° 160200/2.024 RÍOS MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO", Publíquese edicto por tres (3) días. Eldorado, Misiones, 06 de Noviembre de 2.025. Dra. Silvia Delia Barczuk. Secretaria.-

PP132856 \$7.500,00 E16481 V16483

EDICTO: En los autos caratulados "EXPTE. N° 164444/2.025 - FERNÁNDEZ RUBÉN ALBERTO S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por FERNÁNDEZ RUBÉN ALBERTO, D.N.I. 34.896.303, con domicilio real y legal en calle Ruiz de Montoya N° 2.185 de la Ciudad de Posadas, a los fines de la inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comer-

cio de Misiones. Posadas, Misiones, 14 de Noviembre de 2.025. Dr. Carlos Facundo De La Cruz. Secretario.-  
PP132858 \$7.500,00 E16481 V16483

EDICTO: El Juzgado de Paz de Florentino Ameghino, Misiones, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Centro Cívico, calle República Argentina S/Nº, Localidad de Florentino Ameghino, Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 89868/2.025 KONOPKA, FELIPE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante KONOPKA, FELIPE D.N.I. N° 12.831.263, para que en el término de treinta (30) días, lo acrediten y/o presenten a estar a derecho. Publíquese y autorícese por un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones. Florentino Ameghino, Misiones, 07 de Noviembre de 2.025. Mario Alberto Rodríguez. Juez.-

PP132862 \$3.000,00 V16481

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, Misiones; en autos: "EXPTE. N° 67958/2.023 - FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL C/ ISTCHUK EUGENIA RAQUEL Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho, por el término de siete (07) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, a las Sras. ISTCHUK LILIAN o LILIANA LAURA (D.N.I. 10.434.870) y ISTCHUK EUGENIA RAQUEL (D.N.I. 5.908.224) sobre el inmueble Folio Real Matrícula N° 59, Partida Inmobiliaria 30805 de Posadas, Provincia de Misiones, bajo apercibimiento de continuar el Defensor de Ausentes su representación en autos, conforme a lo dispuesto en los Arts. 344°, 147°, 148°, 149° y cctes. del CPCCFyVF (Ley XII N° 27). Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de amplia circulación en la Ciudad de Iguazú, Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 03 de Noviembre de 2.025. Dra. Daniela Jacqueline Bohn. Secretaria.-

PP132863 \$12.000,00 E16481 V16482

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Violencia Familiar, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Belgrano 520, Primera Circunscripción Judicial, Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GARCÍA DA

ROSA MARÍA ELENA D.N.I. N° 14.036.239 a presentarse en los autos caratulados "EXPTE. N° 113410/2.024 GARCÍA DA ROSA MARÍA ELENA S/ SUCESORIO". Publíquese por 1 día. Apóstoles, Misiones, 12 de Noviembre 2.025. Juan Manuel Lezcano, Juez. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP132864 \$2.500,00 V16481

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, en autos caratulados "EXPTE. N° 50999/2025 DE SIMON NIDIA ESTER S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la causante DE SIMÓN NIDIA ESTER D.N.I. 10.268.053 por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2.025. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP132865 \$9.000,00 E16481 V16483

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR: JULIO RAMÓN VÁZQUEZ

EDICTO: EL Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, en los autos "EXPTE. N° 86970/20 bis 1/24 ARRIO-LA TERESA INÉS C/ MONTIEL CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", el día 04 de Diciembre de 2.025 a las 10:00hs., en la Sala de Debate de los Juzgados Correccionales del Poder Judicial, Avda. Santa Catalina N° 1.735 de Posadas (ingreso por Avda. Centenario), el Martillero Vázquez Julio Ramón, Matrícula S.T.J. N° 251, REMATARÁ el inmueble Lote "d" de la Manzana N° 31, del ensanche Este del Pueblo Garupá, ubicado en el Lote N° 1, resto de la fracción E del Campo Garupá, Provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 22, Departamento Capital, Folio 164, Finca 5.053, Partida Inmobiliaria N° 1.879; datos catastrales: Depto. 04, Municipio 35, Sección 005, Ch. 0000, Mz. 0030, Parcela 0008, Unidad Funcional 000000, superficie 1.000m2, la subasta es sobre el 100% del BIEN INMUEBLE antes indicado, el que saldrá a la venta en el estado de ocupación que se encontrare, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: CON BASE: \$ 427.777,79, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal al contado y al mejor

postor, SEÑA 20% del valor de la subasta, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta; el 6% de Comisión del Martillero y el 3% del valor de compra en concepto de Impuesto a los Sellos para el pago a A.T.M. el que deberá obrar en autos debidamente abonados antes del acto de aprobación de la subasta, las deudas por contribuciones, tasas e impuestos que pesan sobre el bien estarán a cargo del comprador. El Inmueble se encuentra desocupado y el título del mismo se encuentra en el expediente. Los interesados en ver el inmueble podrán llamar a los teléfonos 3764-323939 y 3764-316393. Horario de visita lunes a viernes de 8:00hs. a 12:00hs. y de 15:00hs. a 19:00hs.- Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. Posadas, Misiones, 13 de Noviembre de 2.025. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Juez. Escalante María Florencia. Secretaria.-

PP132871 \$18.000,00 E16481 V16482

REMATE JUDICIAL POR:  
HÉCTOR MANUEL GARCÍA

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°4 de la 1ra. Circunscripción de la Provincia de Misiones; Dra. María Eugenia Barrionuevo, hace saber por dos días en "EXP-TE. N° 78560/2.021 bis 3/24 BACIGALUPI RODRIGO SEBASTIÁN C/ LOS LAPLACE S.R.L. S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS", que el Martillero Público García Héctor Manuel, M.P. N° 594 del S.T.J., REMATARÁ: "Aires acondicionados - hornos profesionales - cocinas industriales - muebles de cocina industrial o profesional - muebles de escuela y utensilios varios para cocina", en único llamado el día 03 de Diciembre de 2.025 a las 9:00 horas, y se llevará a cabo en la sala de debate del Juzgado Correccional y de Menores sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 en cercanía del Palacio de Justicia; se pondrá a la venta: 1) Cinco aires acondicionados (estado en general bueno; no fueron probados): Dos aires acondicionados tipo piso/techo 6TR (15.000 FGR.) BGH modelo BSCV60CTI; Dos aires acondicionados tipo Split Hi Wall 6975W (6.000 FGR.) BGH; Un aire acondicionado tipo Split Hi Wall 3520W (3.000 FGR.) TCL; 2) Cuatro hornos (estado general muy bueno; no fueron probados): Un horno a gas marca Morelli c/ porta bandejas y bandejas de acero; Un horno con puerta vidriada marca Brafh c/ bandejas de acero; Un horno eléctrico marca Pauma; Un horno pizzeria a gas marca visible. 3) Siete cocinas industriales. 4) Cinco campanas c/ Extractores. 5) Una heladera industrial de acero inoxidable. 6) Un freezer horizontal marca Gafa. 7) Una heladera con freezer marca Philco. 8) Una heladera exhibidor marca Briket. 9) Ocho mesas de acero inoxidable para cocina industrial o profesional. 10) Un lote de muebles de escuela de cocina y de escuela en general en block, el cual contiene: Cuarenta y seis sillas c/ apoyabrazos y pu-

pitre, estado bueno; Diecinueve gabinetes de CPU, estado regular (no fueron probados); Trece mesas escritorio para PC, estado bueno; Doce banquetas altas de madera, estado bueno; Diez monitores de pantalla plana, estado bueno (no fueron probados); Ocho mesas de madera de 1,55x1m. Aprox., estado bueno; Siete mesas escritorio para PC, estado rotas; En cantidad de dos o tres unidades de lo siguiente: Tablas de picar carne, utensilios de cocina en gral., monitores antiguos de tubo, fotocopiadora en estado de abandono, armarios, casilleros de 8 puertas, pizarrones, estantes de madera, ollas, sillas comunes algunas sin respaldo y otras rotas; en cantidad de una unidad de lo siguiente: Horno eléctrico chico en estado regular, TV LCD 43" marca Booter, dispenser de agua, termotanque de 125lts., termotanque de 53lts., soldadora modelo 886D, mesa de madera de 0,8x1m., matafuego de acero. Al Contado y Mejor Postor. SIN BASE, Seña 20%, Comisión 10%. Todo a cargo del comprador a abonar en el momento de la subasta. Exhibición de Lotes días 25 al 28 de Noviembre de 13 a 16 horas en domicilio: Calle N° 182 N° 4.520 local 1, 4 y 5 de Posadas, Misiones. Consultas e informes con el Martillero. TE. 0376-154852003. Posadas, Misiones, 14 de Noviembre de 2.025. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

PP132878 \$24.500,00 E16481 V16482

## CONVOCATORIAS

### PARTIDO NUEVO OCTUBRE

#### DISTRITO MISIONES

#### ELECCIONES INTERNAS

#### CONVOCATORIA

La Junta Provincial del Partido Nuevo Octubre - Distrito Misiones, CONVOCA a los afiliados en general del distrito Electoral Misiones a las elecciones internas, para elegir por vencimiento de mandatos 14 (catorce) Asambleístas Provinciales: 7 Titulares y 7 Suplentes y autoridades de la Junta Provincial lista completa, de acuerdo a la Carta Orgánica del Partido. Se desarrollará según el siguiente cronograma:

1- 10/12/2.025. Se inicia atención y comienza recepción de fichas de afiliación.

2- 15/12/2.025 finaliza recepción de fichas de afiliación y cierre del padrón partidario. Horario: Hasta las 20:00hs. Lugar: Berón de Astrada N° 3.033 de Posadas.

3- 26/12/2.025.- Cierre y oficialización de listas. Horario: Hasta las 20:00hs. Lugar: Berón de Astrada N° 3.033 de Posadas.

4- 10/01/2.025. Se llevan a cabo las Elecciones Internas, votan todos los afiliados según padrón partidario que se hallan habilitados. Horario de desarrollo: De 8:00 a 18:00hs. Lugar: Berón de Astrada N° 3.033 de Posadas.

Esta Junta fija su domicilio en la calle Berón de Astrada N° 3.033, de la Ciudad de Posadas y atenderá a los afiliados de lunes a viernes de 18:00 a 20:00hs. El Reglamento Electoral que regirá estas elecciones internas, se encuentra a disposición en el domicilio de la Junta.-  
Dra. M. FLORENCIA PALOMAR. Secretaria.  
Prof. GLORIA MARÍA RYCHLUK. Presidenta.-  
SC21819 E16480 V16482

ASOCIACIÓN AGROGANADERA  
DE BERNARDO DE IRIGOYEN  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Agroganadera de Bernardo de Irigoyen. Personería Jurídica N° A-4501, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 04/12/2.025 a las 19:00hs. en sede del Consejo Deliberante del Municipio de Bernardo de Irigoyen.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Convocar Asamblea General Ordinaria. Aprobación Balance Ejercicio 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2023 y 31/12/2024.
- 2) Elección y/o reelección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva.-  
DA ROSA CRISTIAN ANDRÉS. Presidente.-  
PP132836 \$5.000,00 E16480 V16481

FUNDACIÓN FUCREMI  
REUNIÓN ANUAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Fundación FUCREMI, Personería Jca. A-5079, CONVOCA a Reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2.025, a las 9:00hs. en el domicilio de calle Félix de Azara N° 2.094, piso 1°, Dpto. A, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.023.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.  
BLANCA ROSANA SPACIUUK. Presidente.-  
PP132840 \$5.000,00 E16480 V16481

FUNDACIÓN FUCREMI  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Fundación FUCREMI, Personería Jca. A-5079, CONVOCA a Reunión Extraordinaria a celebrarse el día

12 de Diciembre de 2.025, a las 10:00hs. en el domicilio de calle Félix de Azara N° 2.094, piso 1°, Dpto. A, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Continuidad o Disolución y correspondiente Liquidación de la Fundación.-  
BLANCA ROSANA SPACIUUK. Presidente.-  
PP132841 \$3.500,00 E16480 V16481

ASOCIACIÓN CIVIL  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE PUERTO PIRAY  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Bomberos Voluntarios de Puerto Piray CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 05 de Diciembre de 2.025 a las 20:00 horas, en la sede del Cuartel de Bomberos Voluntarios de Puerto Piray, sito en Av. Cristóbal Colón S/N°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Ratificación de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico 01-01-2.015 al 31-12-2.015, 01-01-2.018 al 31-12-2.018, 01-01-2.019 al 31-12-2.019, 01-01-2.020 al 31-12-2.020, los cuales fueron oportunamente aprobados en sus respectivas Asambleas y publicados en diarios locales, conforme a la reglamentación vigente en aquel momento. No obstante, al no conservarse actualmente la documentación que acredita dichas publicaciones, se realiza esta nueva Convocatoria a efectos de regularizar la situación ante la Dirección de Personas Jurídicas.
- 3) Consideración y aprobación del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2.024.-

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la hora fijada, si antes no se hubiere reunido la mayoría de los socios con derecho a voto, quedando constituida y considerándose subsistente con los asociados que en ella permanezcan.

La presente convocatoria se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, y adicionalmente se exhibe en la cartelera del Cuartel y de la Municipalidad de Puerto Piray, a efectos de mayor difusión entre los asociados. Esta publicación se realiza conforme al Artículo 7° del Reglamento de Publicidad de

Asambleas, y es indispensable para su presentación ante la Dirección de Personas Jurídicas.-

BEATRIZ NANCY GONZÁLEZ. Presidente.-

PP132842 \$15.500,00 E16480 V16481

CÍRCULO DE OFICIALES  
SERVICIO PENITENCIARIO  
PROVINCIA DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Círculo de Oficiales del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-704, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Diciembre del año 2.025, a las 09:00 horas en el lugar Círculo de Oficiales de la Provincia de Misiones, de la Localidad de Candelaria (Lote 04 "A" Fracc. A-B), Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario saliente, firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Proclamación de la nueva Comisión Directiva, electa.
- 3) Asunción del nuevo Presidente del Círculo de Oficiales del Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones.-

ADRIANA E. KNEBEL. Presidente.-

PP132843 \$5.500,00 E16480 V16481

ASOCIACIÓN DE ONCOLOGÍA DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación de Oncología de Misiones, Personería Jurídica A-1955, con domicilio en calle Félix de Azara N° 1.969 de la Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 06 del mes de Diciembre de 2.025, a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Baruffaldi N° 1.935 de Posadas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero: Elección de dos socios para firmar el Acta.

Punto Segundo: Exposición de la situación de la Asociación. Memoria Descriptiva.

Punto Tercero: Consideración de la Continuidad y Reorganización de la Asociación o su Disolución y Liquidación.

Punto Cuarto: Para el caso que se decida la continuidad de la Asociación, elección de una Comisión Directiva,

con los siguientes cargos estatutarios: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente. Asimismo, elegir Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. Todos los cargos tienen una duración de dos años, conforme el Estatuto.

Punto Quinto: Aprobación del Inventario de Bienes.

Punto Sexto: Modificación del domicilio social y legal.

Punto Séptimo: Fijación del monto de la cuota social.

Dr. AUGUSTO MALLA. Presidente.-

PP132847 \$9.500,00 E16480 V16481

ASOCIACIÓN CIVIL  
LIGA REGIONAL DE FÚTBOL  
DEL NORDESTE ARGENTINO  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Liga Regional de Fútbol del Nordeste Argentino, Personería Jurídica A-3544, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 28 de Noviembre de 2.025, a las 20:00hs. en la sede del Club Sol, calle José Hernández de la Localidad de San Vicente, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.015, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.016, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.017, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.018, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.019, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.020, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.021, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.022, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.023, 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2.024.

- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 18:00hs. a 22:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

DA SILVEIRA OSVALDO.

LIMA MIGUEL ÁNGEL.

PP132850 \$13.500,00 E16480 V16481

ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUB SOCIAL Y ATLÉTICO GARUHAPÉ  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Club Social y Atlético Garuhapé, Personería Jurídica N° A-4691, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 19 de Diciembre de 2.025 a las 20:00hs. en Salón ZUM de Barrio Ex Vivero sito en calle Las Palmera S/N° de la Localidad de Garuhapé, Misiones, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Justificación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea Ordinaria fuera de término.
- 3) Lectura, consideración y tratamiento de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Externo de los Ejercicios Económicos finalizados el 31/03/2024 y 31/03/2025.
- 4) Todo otro tema que la Asamblea considere menester tratar.-

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente sea cual fuera los socios concurrentes, media hora después de la hora fijada, según lo establecido en el Estatuto vigente.-

PRADO JORGE ANÍBAL. Presidente.-

PP132851 \$8.000,00 E16481 V16482

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
GENERAL MANUEL BELGRANO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo General Manuel Belgrano, Personería Jurídica A-793, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 del mes Diciembre del año 2.025, a las 19:00 horas en su sede de Av. Belgrano, Lote 15, de la Localidad de El Alcázar, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, ANEXO I-DISP. N° 237/19 D.P.J. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y BIENES DE USO INVENTARIABLES; ANEXO II- DISP. N° 237/19 D.P.J. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, Inventario y el Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2.024.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 9:00hs. a 12:00hs. y de 17:00hs. a 20:00hs. el padrón de

socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CLAUDIO ARIEL RIVE. Presidente.-

PP132860 \$10.000,00 E16481 V16482

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INTA  
ESTACIÓN EXPERIMENTAL  
AGROPECUARIA CERRO AZUL DE MISIONES  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación Cooperadora del INTA Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul Misiones, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en Ruta Nacional 14 y Av. Del Libertador, Lote 852, Municipio de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, el día 17 de Diciembre de 2.025 a las 20:00hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativos de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, finalizado el 30 de Junio de 2.025.
- 4) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta de tres miembros.
- 5) Elección de Autoridades: Elección de Presidente por vencimiento de mandato.-

Transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 29° de los Estatutos).-

ANYER LUÍS RENE. Secretario.

CHESANI RICARDO JAVIER. Presidente.-

PP132861 \$11.500,00 E16481 V16482

ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
RINCÓN DE ENCUENTRO  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados Rincón de Encuentro, Personería Jurídica A-2658, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 del mes de Diciembre del año 2.025, a las 17 horas

en el lugar Av. Las Heras N° 209, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.023.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio

finalizado en fecha 31/12/2.024.

- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16hs. a 19hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ELVA HIGINIA GÓMEZ. Presidenta.-

PP132869 \$9.000,00 E16481 V16482

---